

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33911** *IMÁN FONTANERÍA 2007, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 134/10, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Miguel Ángel González Pendón, contra Imán Fontanería 2007, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 29 de julio de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Imán Fontanería 2007, Sociedad Limitada, CIF B-92828565, por importe de 1.650,00 euros en concepto de principal, más 330,00 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076548-1